

ASUNTO:
EXPEDIENTE No:
DEMANDANTE:
DEMANDADO:

DECLARATIVO DE PERTENENCIA
198074089001-2020-00054
ELSA FABIOLA MANZANO
MARIA MARTHA JORDAN Y OTROS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBIO CAUCA

AUTO 214

Timbio (Cauca), diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

VISTOS:

En el presente asunto se había fijado para el día de 03 de agosto de 2022, a las 10:00 A.M., fecha y hora para llevar a cabo la DILIGENCIA INSPECCION JUDICIAL, dentro del proceso de la referencia, sin embargo, llegada la hora y atendiendo a que se presentó detenido en el Municipio el cual correspondió a esta judicatura, siendo necesario realizar el trámite correspondiente, conforme a lo anterior

DISPONE:

PRIMERO FIJAR, según el agendamiento programado en este despacho como nueva fecha y hora para llevar a cabo DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL en los mismos términos del auto 193 del 13 de julio de 2022, dentro del radicado de la referencia, para el día **JUEVES, DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM).**

ENTÉRESE, de la presente determinación a las partes intervinientes, e informarles que se pueden contactar con este Despacho al celular: **3147588362**, y/o al correo electrónico: "**j01prmtimbio@cendoj.ramajudicial.gov.co**", asimismo tener en cuenta los siguientes datos:

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE



DAICY PILAR PRADO PAREDES.-
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TIMBIO

Para los efectos del artículo 9° de la ley 2213 de 2.022 se anuncia que esta providencia se notifica por anotación en estado virtual No. 045 del 11 de agosto de 2022.